	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01 Versión: 14 2023-08-18
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	

Fecha del estudio	23/11/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación

CONTRATO PARA LA EJECCIÓN DE OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIA FASE III Y OBRAS DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MEDELLIN EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS

Requerimiento previo

Convenio interadministrativo 305-2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad

La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. Está conformada por una sede administrativa con domicilio en Manizales y 24 seccionales en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales. En su condición de monopolio natural, presta de manera integral los servicios de acueducto y alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Además como lo exige la ley (decreto 2968 del 2000), factura y recauda el servicio de aseo. Por esto y en aras de sustentar la necesidad, es preciso argumentar que la Ley 142 de 1994 dicta en el Capítulo I "Principios Generales" el ámbito de aplicación de la Ley (Artículo 1o.): "esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente ley y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta ley". Teniendo esto en cuenta y en concordancia con el contrato de operación que se tiene con el municipio de Neira para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, lo que incluye la operación, administración y financiación de los servicios así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de estos sistemas, se hace necesario celebrar un contrato de obra civil con el objeto de ejecutar las obras de reposición de alcantarillado Cementerio - Cantadelicia Fase III, permitiendo superar de forma definitiva las problemáticas asociadas con la insuficiencia hidráulica y obsolescencia de la red existe en este transepto, del cual se han ejecutado las Fases I y II. De igual manera es perentorio dada la contratación de obras de agua potable en el sector del Barrio Medellín, efectuar acciones de mejoramiento y optimización del alcantarillado con el fin de dar una cobertura en cuanto a los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en este importante sector en desarrollo del municipio de Neira, Caldas.

Conveniencia

Es conveniente, en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con el municipio de Neira para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, dentro de los cuales se incluye la operación, administración y financiación de los servicios, así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de estos sistemas, la ejecutoria de las obras que permitan mejorar las problemáticas de mal estado y obsolescencia de redes de alcantarillado, mediante obras de reposición o cambio de la tubería actual por un sistema competente en Novafort que garanticen una adecuada funcionalidad del sistema de colección transporte y disposición de las aguas residuales municipales, mejorando la vida útil de las mismas

Oportunidad

Es oportuna la ejecución de estas obras mediante un contrato de obra que permita adelantar las obras que propenden por brindar mejores condiciones de vida a los suscriptores y usuarios de los servicios de alcantarillado en el municipio, en su mayoría propietarios de inmuebles y establecimientos comerciales de dos importantes sectores,

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar las obras de acuerdo con los requerimientos y especificaciones técnicas de Empocaldas S.A.E.S.P. y lo ordenado por la supervisión técnica, administrativa y financiera del contrato de obra

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	CÓDIGO	NOMBRE
		72141120

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

Obras de reposición descole de alcantarillado barrio Medellín, municipio de Neira.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	Localización y Replanteo (incluye plano record)	ml	212.00	\$ 7,477	\$ 1,585,124
1.2	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	436.00	\$ 19,521	\$ 8,511,156
1.3	Señal preventiva y reglamentaria	und	2.00	\$ 222,849	\$ 445,698
1.4	Instalación de valla institucional 2x4m	und	1.00	\$ 1,128,112	\$ 1,128,112
EXCAVACION					
3.1	En material comun de 0-2m	m3	148.40	\$ 37,750	\$ 5,602,100
4.2	Suministro e instalación tubería PVC corrugada de 12" 58 Unión Caucho	ml	212.00	\$ 199,945	\$ 42,388,340
4.3	Camara de calda. D=1,2. H<3,04. e=0,20 con colchon de piedra pegada e=40cm y boquilla	ml	3.00	\$ 914,370	\$ 2,743,110
4.4	Suministro e instalación de tapa con aro pozo de inspección en HD	und	2.00	\$ 1,001,250	\$ 2,002,500
4.5	Bases y cañuelas	und	3.00	\$ 775,274	\$ 2,325,822
4.8	Empalme a camara	und	2.00	\$ 129,551	\$ 259,102

LLENOS

5.1	Arena para base y atraque	m3	44.52	\$	173,081	\$	7,705,566	
5.2	Lleno compactado con material de la obra	m3	148.40	\$	31,745	\$	4,710,958	
CONCRETOS								
6.1	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m3	2.00	\$	868,565	\$	1,737,130	
ACEROS								
7.1	Acero de refuerzo para graderías	kg	165.00	\$	12,189	\$	2,011,185	
TRABAJO SOCIAL								
8.1	Acompañamiento social durante toda la obra	gi	0.50	\$	2,400,133	\$	1,200,067	
9 TRABAJADOR SISO								
9.1	Trabajador Siso sólo se paga una vez	mes	2.00	\$	4,200,000	\$	8,400,000	
TRANSPORTES								
10.1	Transporte tubería al sitio	TUBO	36.00	\$	30,000	\$	1,080,000	
11	Sobrecarreo al hombro fuerte pendiente	m3/hectometro	100.00	\$	125,000	\$	12,500,000	
COSTO TOTAL							\$	106,335,970
COSTO DIRECTO							\$	79,355,201
ADMINISTRACION							%	29%
UTILIDADES							%	5%
TOTAL							\$	106,335,970

CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SECTOR CEMENTERIO - CANTADELICIAS FASE III, CÁMARA 1 A CÁMARA 13, EN EL MUNICIPIO DE NEIRA, CALDAS

FORMULARIO DE CANTIDADES Y DE PRECIOS UNITARIOS

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
PRELIMINARES					
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO REDES INCLUYE PLANO RECORD	ml	90.00	\$	9,038.00
1.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SEÑAL PREVENTIVA, REGLAMENTARIA E INFORMATIVA	und	4.00	\$	240,778.00
1.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS, CINTA DE SEGURIDAD Y YUTE PARA CERRAMIENTO	ml	91.00	\$	12,100.00
1.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA GENERAL DEL PROYECTO	und	1.00	\$	969,234.00
1.5	BODEGA PARA CAMPAMENTO (INCLUYE ADECUACIONES)	m2-es	1.50	\$	2,799,082.00
1.6	DEMOLICIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO PARA PAVIMENTO Y CUNETAS (Incluye retiro a escombrera autorizada)	m3	49.22	\$	143,203.00
EXCAVACIONES					
2.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANIA (CUALQUIER MATERIAL seco/húmedo) de 0 a 2 m	m3	89.55	\$	49,097.00
2.2	EXCAVACIONES EN ZANIA EN CONGLOMERADO DE 0,00 - 2,00 MTS	m4	23.77	\$	55,179.55
2.3	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANIA (CUALQUIER MATERIAL seco/húmedo) de 0 a 2 m (domiciliarias)	m3	39.84	\$	45,858.00
RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACIÓN					
3.1	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE Y ESCOMBROS MEDIDO EN BANCO A UNA DISTANCIA DE 10 KM	m3	36.18	\$	48,172.00
3.2	SOBREACARREO EN BUGGI FUERTE PENDIENTE	m3/hm3	182.73	\$	32,778.00
3.3	SOBREACARREO AL HOMBRO FUERTE PENDIENTE	m3/hm3	46.22	\$	136,579.00
RELLENOS					
4.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN (CANGURO), INCLUYE ACARREO INTERNO	m3	116.98	\$	31,211.00
4.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CORDÓN PARA CONTROL DE AGUAS LLUVIAS	ml	40.00	\$	11,477.00
4.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARENA GRUESA PARA EL ATRAQUE DE TUBERIAS	m3	18.00	\$	199,734.00
4.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO e=0,15 m	m3	85.00	\$	197,849.00
ENTIBADO					
5.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENTIBADO TIPO I	M2	90.00	\$	44,652.00
5.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN ENTIBADO DE MADERA TIPO II, INCLUYE DISEÑO ESTRUCTURAL (ALTURA ENTRE 0 Y 2 M)	M2	28.00	\$	47,463.00
INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO					
6.2	TRANSPORTE E INSTALACIÓN TUBERIA PVC CORRUGADA DE 315 M.M (12") PARA ALCANTARILLADO UNIÓN CAUCHO (SEGÚN NORMA NTC 3722 Y NTEC 5055), INCLUYE MANEJO DE AGUAS	ml	83.33	\$	34,112.00

6.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CAJA DE INSPECCIÓN EMPALME DOMICILIARIO (0,60x0,60 m) EN CONCRETO 21 MPA (INCLUYE TAPA)	und	18.00	\$	841,237.00	\$	15,142,266.00	
6.4	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SILLA YEE 315mm x 160mm. INCLUYE ACCESORIOS	und	29.00	\$	124,491.00	\$	3,610,239.00	
6.5	TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SILLA YEE 355mm x 160mm. INCLUYE ACCESORIOS	und	6	\$	126,614.00	\$	759,684.00	
6.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION PARA VALVULAS	und	2	\$	72,276.21	\$	144,552.00	
6.7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN SUMIDERO DOBLE REJA CON DESARENADOR CONCRETO DE 21 MPA - (INCLUYE ADECUACIONES PARA TAPA EN CONCRETO Y REJA METÁLICA EN 1")	und	3	\$	2,271,227.00	\$	6,813,681.00	
OBRAS EN CONCRETO								
7.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAIDA D=1.20 M. EN CONCRETO DE 21 MPA	ml	8	\$	936,185.00	\$	7,489,480.00	
7.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1,20 M EN CONCRETO DE 21 MPA	und	2	\$	733,382.00	\$	1,466,764.00	
7.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN TAPA HIERRO FUNDIDO D=0,60m PARA CÁMARA DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO (INCLUYE ARO-TAPA)	und	7	\$	971,743.00	\$	6,802,201.00	
7.4	ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	Kg	691	\$	12,309.00	\$	8,505,519.00	
7.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PELDAÑOS PARA CAMARA EN ACERO DE 3/4" INCLUYE PERFORACION Y EPOXICO	und	6	\$	82,497.92	\$	494,988.00	
7.6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MALLA ELECTROSOLDADA Q5 6mm AMBOS SENTIDOS (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y TRALAPO)	m2	270	\$	28,063.21	\$	7,577,067.00	
7.7	SELLAMIENTO DE JUNTAS PARA PAVIMENTOS DE CONCRETO HIDRÁULICO Y OTROS CONCRETOS (0,005 M). INCLUYE CORTE	ml	195.43	\$	13,349.00	\$	2,608,736.00	
7.8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE SARDINEL a=0,20, h entre 30 y 60 cms	ml	90.00	\$	142,608.17	\$	12,834,735.00	
7.9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO f'c=210 Kg/cm2 PARA RECONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO e= 0.12 m	m3	35.76	\$	1,312,324.00	\$	46,928,706.00	
OBRAS PROVISIONALES								
8.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PUENTE PEATONAL PROVISIONAL EN MADERA (ANCHO = 1.40 MT)	ml	10.00	\$	51,396.77	\$	513,968.00	
8.2	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PASOS PEATONALES PROVISIONALES PARA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO	ml	30.00	\$	1,844.10	\$	55,323.00	
8.3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE PLASTICOS PARA PROTECCION DE VACIADO DE PAVIMENTO	ml	100.00	\$	2,650.99	\$	265,099.00	
8.4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE FILTRO DE 0,40 X 0,50 INCLUYE PIEDRA Y GEOTEXTIL NO TEJIDO	ml	26.00	\$	133,040.05	\$	3,459,041.00	
8.5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TRINCHOS CON COSTALES DE FIBRA	m3	40.00	\$	385,217.70	\$	15,408,708.00	
TRABAJO DE SOCIALIZACION								
9.1	Trabajador SISO (máximo 2 mes)	mes	1	\$	3,093,750.00	\$	3,093,750.00	
9.2	Trabajadora Social-todo el proceso domiciliarios y socialización de la obra	mes	1	\$	3,093,750.00	\$	3,093,750.00	
COSTO TOTAL							\$	216,455,268.00
COSTO DIRECTO							\$	161,533,782.09
ADMINISTRACIÓN							\$	46,844,796.81
UTILIDAD							\$	8,076,689.10
COSTO TOTAL							\$	216,455,268.00
TOTAL							\$	322,791,239

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

EXPERIENCIA PROPONENTE (Art. 28 de la Res. 330/2017: "La experiencia específica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato"). La experiencia será un factor habilitante; el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reposición de redes de acueducto y/o alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo tres (3) contratos para empresas de prestación de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales, para lo cual deberá anexar copia de dichas certificaciones. La experiencia específica del porponente, en caso de participación en consorcios o uniones temporales, se tomará sobre el 100% de la experiencia aportada.

EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la obra, a cargo de un ingeniero civil con tarjeta profesional y experiencia específica en dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico mayor a 5 años.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email	Valor cotización
			-
		Presupuesto Oficial	

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todos las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	322.791.239	Vigencia futura (2024)	Total vigencias	322.791.239
------------------------	-------------	------------------------	-----------------	-------------

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030880	Convenio 305/2023 Municipio de Neira	322.791.239
	TOTAL CDP	

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL PDIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empecaldas S.A. E.S.P..	Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empecaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empecaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	No aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica

Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NT-DV	
						No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir con las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la página web www.empocaldas.com.co

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución: Alcantarillado que atraviesa el estadio municipal en el municipio de Neira

Plazo de ejecución: 35 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE

FORMA DE PAGO

Forma de Pago: Actas Parciales de obra de acuerdo al avance previa aprobación del supervisor de obra

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

Condiciones para Pago

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Esta a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Esta a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Esta a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Esta a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JUAN CARLOS GÓMEZ MOSQUERA	Ingeniero de zona

GARANTÍAS

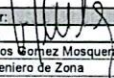
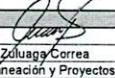
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

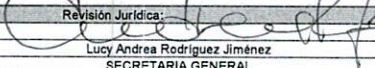
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica

Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Juan Carlos Gomez Mosquera	Nombre:	Juan Pablo Zuluaga Correa
Cargo	Ingeniero de Zona	Cargo:	Jeefe Depto. Planeación y Proyectos

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Lucy Andrea Rodriguez Jimenez
Cargo	SECRETARIA GENERAL